



Viernes, 6 de agosto de 2021

El Principado limita el aforo para todas las competiciones deportivas al 40% en espacios abiertos y al 30% en recintos cerrados

- **Esta decisión adapta el acuerdo general alcanzado el miércoles en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud**
- **El Ejecutivo prorroga el cierre del interior de los locales de ocio nocturno hasta el día 23 para frenar los contagios entre mayores y contener la ocupación hospitalaria en plantas y UCI**

El Gobierno de Asturias ha acordado hoy limitar el aforo para todas las competiciones deportivas al 40% en espacios abiertos y al 30% en recintos cerrados. Además, siempre se deberá garantizar una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, excepto si se trata de convivientes. Esta decisión afecta a eventos deportivos multitudinarios, incluidos los de la liga profesional de fútbol, a competiciones nacionales no profesionales y a las de carácter autonómico.

Las personas que acudan a estos eventos serán preferentemente abonadas y público local y se fijarán franjas horarias para garantizar una entrada y salida escalonadas. El uso de mascarilla será obligatorio, no estará permitido fumar y, con carácter general, tampoco se permitirá la venta ni el consumo de alimentos y bebidas. Además, las localidades se preasignarán antes del inicio de las competiciones, aunque estas sean de acceso gratuito.

Por su parte, los entrenamientos se realizarán preferentemente sin público y, en todo caso, se tendrán que respetar los mismos aforos establecidos para las competiciones.

Estas medidas, que estarán vigentes del 13 al 29 de agosto, adaptan al Principado el acuerdo general alcanzado el pasado miércoles en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en relación con eventos deportivos multitudinarios.

El Gobierno de Asturias considera que estas limitaciones son proporcionadas y permitirán contener la propagación de la enfermedad, al tiempo que garantizarán la protección de la salud. En este sentido, en las próximas semanas se reanudará la celebración de competiciones y pruebas deportivas que implican la aglomeración de personas, por lo que



resulta oportuno tomar decisiones que minimicen la transmisión del virus y garanticen la seguridad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta medida en una reunión extraordinaria celebrada esta mañana por vía telemática.

Prórroga de las medidas restrictivas en el sector del ocio nocturno

Por otra parte, el Ejecutivo también ha acordado prorrogar hasta el 23 de agosto el cierre del interior de los establecimientos de ocio nocturno, así como la prohibición de vender alcohol en gasolineras y comercios minoristas entre las 22:00 y las 6:00 horas.

La prórroga estará vigente desde las 00:00 horas del próximo martes, 10 de agosto, hasta las 24:00 horas del día 23. No obstante, las medidas serán objeto de seguimiento y evaluación continua para garantizar su adaptación a la situación epidemiológica.

El Principado decretó el cierre del interior de los establecimientos de ocio nocturno a partir del 13 de julio para frenar el aumento de los contagios por coronavirus, que en ese momento estaban al alza entre la población joven. Durante las últimas semanas de junio y la primera de julio, más de la mitad de los casos de covid vinculados a eventos súper diseminadores se produjeron en este tipo de locales. Actualmente, después de casi cuatro semanas con restricciones, se observa un cambio de tendencia, que se refleja en el hecho de que el peso del ocio nocturno en los brotes identificados en Asturias se ha reducido a la mitad.

Sin embargo, la evolución de los indicadores asistenciales es negativa, ya que las consecuencias del incremento de casos de semanas anteriores se reflejan en la incidencia hospitalaria con varios días de retraso, a lo que se suma también un traspaso de la transmisión vírica a la población de más edad.

En este contexto, el Ejecutivo considera imprescindible insistir en las medidas ya adoptadas con el fin de lograr que, al disminuir la incidencia en el grupo de población más joven –que todavía se mantiene muy alta pese a llevar días de descenso-, se reduzca la circulación del virus y, consecuentemente, el número de contagios entre personas mayores. Al mismo tiempo, se persigue reducir la ocupación hospitalaria, tanto en plantas convencionales como en unidades de cuidados intensivos.